

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2008

Lunes 3 de Noviembre

Núm. 125

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DEL INTERIOR	
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	2
Notificación resolución expedientes sancionadores	2
Notificación resolución recursos de alzada.....	3
Notificación multa y suspensión administrativa para conducir	3
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE SORIA	
Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.....	4
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
VILLASAYAS	
Modificación ordenanza reguladora de aprovechamiento de bienes comunales.....	5
Aprobación padrones de Villasayas y Fentegelmes	6
ESCOBOSA DE ALMAZÁN	
Solicitud licencia municipal y obras de construcción estación base de telefonía móvil.....	6
Presupuesto general 2007	6
Presupuesto general 2007	6
MOLINOS DE DUERO	
Presupuesto general 2008	7
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Aprobación inicial proyecto técnico obras de reforma edificio municipal.....	7
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	
Aprobación memoria técnica obra nº 1 del Convenio de Sequía 2008/2009.....	7
VELAMAZÁN	
Solicitud licencia implantación base para equipos de telecomunicaciones	8
CUBO DE LA SOLANA	
Vacante juez de paz sustituto	8
COVALEDA	
Licitación contratación servicio redacción plan parcial suelo industrial zona de la Tejera	8
ALDEALAFUENTE	
Cuenta general 2007	8
CANDILICHERA	
Cuenta general 2007	9
ALIUD	
Cuenta general 2007	9
CABREJAS DEL CAMPO	
Cuenta general 2007	9
MONTEJO DE TIERMES	
Proyecto técnico obra elevación agua desde pozo profundo en Valderromán.....	9
VALDEMALUQUE	
Solicitud licencia ambiental para estación base de equipos de telecomunicaciones	9
GÓMARA	
Adjudicación definitiva suministro mobiliario de Centro Cultural y de Ocio	9
TRÉVAGO	
Presupuesto general 2008	9
MATALEBRERAS	
Presupuesto general 2008	10
CARRASCOSA DE ABAJO	
Vacante juez de paz titular y sustituto	11

CARACENA	
Vacante juez de paz titular y sustituto	11
SANTA MARÍA DE HUERTA	
Nombramiento teniente de alcalde y miembro de la Junta de Gobierno	11
CUBO DE LA SOLANA	
Contratación obras sustitución redes y pavimentación plaza en Luvia y Almarail.....	11
DURUELO DE LA SIERRA	
Autorización uso excepcional de suelo rústico	11
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS DE CORPES	
Adjudicación contrato suministro de camión basculante.....	11
MANCOMUNIDAD DE MOLINOS DE DUERO Y SALDUERO	
Presupuesto general 2008	12
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO	
Convenio colectivo empresa Limpiezas Gredos, S.A.....	12
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO	
Subasta para la enajenación de vehículos y material de chatarra	13
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Levantamiento Actas Previas a la ocupación fincas afectadas por LMBT Urbanización Las Viñas, Alconaba	14
Ampliación subestación parque eólico "El Pulpal".....	15
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA	
Declaración de herederos abintestato 539/2008.....	15
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SORIA	
Declaración de herederos abintestato 452/2008.....	16
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN	
Expediente de dominio. Reanudación del tracto 1018/2008	16
Declaración de herederos abintestato 1023/2008.....	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que a su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que se consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS		NORMA INFRINGIDA:	
278	YOUNG PIL	LONG MICO	R.D. 13/1992	20.1
279	YOUNG PIL	LONG MICO	R.D. 13/1992	20.1
282	DAVID	HERNANDEZ ANTON	R.D. 13/1992	20.1

Soria, 22 de octubre de 2008.– La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

4336

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, redactadas por la Autoridad com-

petente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS		NORMA INFRINGIDA:	
272	MOSTAFA	BOUKAYOUA	R.D. 13/1992	20.1
Soria, 22 de octubre de 2008.– La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.				4337

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los recursos de alzada de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse conforme establece el artículo 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. nº 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El importe de la multa, deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de firmeza de la referida Resolución, firmeza que se producirá en la fecha en que se realice la presente notificación con las publicaciones de este Edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20% regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso, la Autorización Administrativa para conducir, deberá entregarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de firmeza antes señalada.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS		NORMA INFRINGIDA:	
420450009660	HASSAN	MELLAHI	R.D. 13/1992	48
420043393172	EUGEN	VASILE GIURA	R.D. 13/1992	167
420043353411	ESTEBAN	BARBERA SAURAS	R.D.L. 339/90	14.2
420043365978	FCO. JAVIER	GONZALEZ DONAIRE	R.D. 13/1992	3.1
420043349729	JOSE M	AYUSO TREJO	L. 30/1995	3.B
420043349730	JOSE M	AYUSO TREJO	L. 30/1995	3.B
420043313620	TRABAJOS	FORES. ROMERO MORA	R.D.L. 339/90	11.13
420043305921	ANA	LUCIANA MARIN	R.D. 13/1992	117.1
420043284863	OSCAR L	GONZALEZ IBAÑEZ	L. 30/1995	2.1
420043370925	RICARDO T.	MOSQUERA CRIOLLO	R.D.L. 339/90	1.2
420401744619	CAYETANO	ALONSO APARICIO	R.D. 13/1992	48
420401810367	XAVIER	IZQUIERDO PASTOR	R.D. 13/1992	48
Soria, 22 de octubre de 2008.– La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.				4338

EDICTO:

Por el Delegado del Gobierno en Castilla y León se ha resuelto, en ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de las sanciones de multa y la suspensión de la autorización administrativa para conducir por los meses indicados en las resoluciones. Habiendo adquirido firmeza las referidas resoluciones, y una vez transcurrido el plazo para la entrega de la autorización administrativa para conducir sin haberlo realizado, se le hace

saber que, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, quedan inhabilitados para conducir durante el plazo de suspensión, tomándose razón en el Registro de Conductores e Infractores de la citada suspensión (art. 83-3 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, al no haber sido posible la notificación personalmente o a su representante por causas no imputables a la Administración, y una vez intentada por dos veces. Significándoles que el artículo 67-5 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial previene que la conducción durante el tiempo de suspensión de las autorizaciones administrativas llevará aparejada, una nueva suspensión por un año, al cometerse el primer quebrantamiento, y de dos años si se produjese un segundo o sucesivos quebrantamientos.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS		NORMA INFRINGIDA:	
420401820890	MARCELINO	BARTOLOME CUNCHILLO	R.D. 13/1992	48
420043390262	LINO	MESA GARCIA	R.D. 13/1992	87.1
420043392593	RAFAEL	GONZALEZ RIVAS	R.D. 13/1992	20.1
260	EMILIO	ORDEN VAZQUEZ	R.D. 13/1992	3.1
269	CESAR	LOPEZ GOMEZ	R.D. 13/1992	20.1
420450006785	CARLOS	AGUDO GARRIDO	R.D. 13/1992	48
420043360063	BABA	TUNKARA ALHEGTE	R.D. 13/1992	84.1
268	JOSE L	ESTEBAN GASANZ	R.D. 13/1992	50.1

Soria, 22 de octubre de 2008.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

4339

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Re-

caudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo. Si el período de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-6-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	42100180779 HT.JOS DE MARTANO MUÑOZ.	AV GENERALISIMO 133	42330	SAN ESTEBAN	03	42	2008	010361821	0208 0208	642.38
0111	10	42002107900 MIJAUTO, S.L	PG POLIGONO INDUSTRI	42005	SORIA	04	42	2007	005005018	0307 0307	3.606,08
0111	10	42100376092 MODULOS MARTINEZ	PG LAS CASAS PERCEL	42005	SORIA	03	42	2008	010362928	0208 0208	832,45
0111	10	42100479560 E SOLDADERO ALVAREZ-RAYO	CL MEDINACELI 8	42003	SORIA	03	42	2008	010363477	0208 0208	932,45
0111	10	42100624959 LORO SANZ MANUEL	PZ SAN PEDRO 19	42004	SORIA	03	42	2008	010364548	0208 0208	489,40
0111	10	42100685482 BARRIO GARCIA FELIX ANGE	AV GAYA NUÑO 19	42004	SORIA	03	42	2008	010365255	0208 0208	501,70
0111	10	42100953042 PINTURAS JAIPA, S.L.	CL ALMAZAN 17	42004	SORIA	03	42	2008	010368487	0208 0208	1.015,75

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
0111	10	421009661756	BRAGOJE TRES S.L.	CL	VENERABLE PALAFOX	42002	SORIA	03 42 2008	0103368790	0208	0208	72,35
0521	07	120049110331	FERNANDEZ MONTOYA JUAN C	CT	TEJERA 3	42001	SORIA	03 42 2008	0103368790	0208	0208	72,35
0111	10	421009919849	MODULOS MARTINEZ S.L.	CG	BAS CASAS PERCEL	42005	SORIA	03 42 2008	0103368790	0208	0208	72,35
0111	10	421010056849	ROSO PRITO JESUS MARIA	CG	REINA SOFIA 30	42120	GOMARA	03 42 2008	0103370612	0208	0208	56,20
0111	10	42101014171	REDNIC --- GHEORGHE	CT	ALMAZAN	42120	GOMARA	03 42 2008	0103370612	0208	0208	56,20
0111	10	42101032561	TENTETS MAMA JOSE PATI	CL	MARTRES DELA IND	42003	SORIA	03 42 2008	0103370713	0208	0208	1.179,55
0111	10	42101047921	FERNANDEZ PASCUAL FAUSTI	CL	CARO 4	42003	SORIA	03 42 2008	0103371420	0208	0208	67,40
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	090036888091	ALCALDE GARCIA PEDRO JUL	CT	DE GALLINERO	42169	ALMARZA	03 42 2008	0103375955	0308	0308	293,22
0521	07	200038647839	FERNANDEZ MONTOYA JUAN C	CT	TEJERA 3	42001	SORIA	03 42 2008	0103376677	0308	0308	293,22
0521	07	200050380956	SOLADREO ALVAREZ RAYON	CL	REINA SOFIA 30	42120	VINUESA	03 42 2008	0103377379	0308	0308	293,22
0521	07	2010200031961	GONZALEZ BARTOLOME DIEGO	AV	NAVARRA 4	42002	SORIA	03 42 2008	0103377581	0308	0308	293,22
0521	07	260021680344	FERNANDEZ PASCUAL FAUSTI	CL	CARO 4	42001	SORIA	03 42 2008	0103378197	0308	0308	293,22
0521	07	281212129923	REDNIC --- GHEORGHE	CT	ALMAZAN	42120	GOMARA	03 42 2008	0103379807	0308	0308	293,22
0521	07	301033822540	TENTETS MAMA JOSE PATI	CL	CARO 6	42001	SORIA	03 42 2008	0103379807	0308	0308	293,22
0521	07	310050773767	PEREZ JARAUTA JESUS MARI	AV	VALLADOLID 1	42001	SORIA	03 42 2008	0103380211	0308	0308	293,22
0521	07	370027401668	SANCHEZ MORO ANTONIO JOS	CL	LA PERUELA 10	42162	FUENTELSAZ D	03 42 2008	0103380837	0308	0308	293,22
0521	07	410132708189	EBOA CORREA JOSE	CL	BODAS REALES 2	42002	SORIA	03 42 2008	0103381476	0308	0308	293,22
0521	07	420007044716	JORO SANZ MANUEL	PZ	SAN PEDRO	42002	SORIA	03 42 2008	0103381476	0308	0308	293,22
0521	07	420010815188	DIEZ GOMEZ JOSE ANGEL	CL	DIEGO ACOSTA 3	42001	SORIA	03 42 2008	0103380414	0308	0308	293,22
0521	07	4200109991609	MARTINEZ GONZALEZ JESUS	CL	CASTILLA LA MANCH	42004	SORIA	03 42 2008	0103380414	0308	0308	293,22
0521	07	4200113437807	BORQUE GARCIA JOSE ANTON	CL	AVENIDA DE ARAGON	42005	SORIA	03 42 2008	0103381476	0308	0308	293,22
0521	07	4200121790446	GARCIA PEREZ JOSE MANUEL	CL	VICENTE RUIZ 7	42005	SORIA	03 42 2008	0103381476	0308	0308	293,22
0521	07	4200125335108	GARCIA BARRIO LUIS ALBER	ES	DE LA FLOTTIDA 30	42002	SORIA	03 42 2008	0103381476	0308	0308	293,22
0521	07	4200129357569	ROMERO MORALES FELICIDAD	AV	DE LA VICTORIA 6	42003	GOMARA	03 42 2008	0103381476	0308	0308	293,22
0521	07	4200131146990	ARROYO ALMERIA JESUS	CL	PRADO SAN FRANCIS	42200	ALMAZAN	03 42 2008	0103381476	0308	0308	293,22
0521	07	4210000338233	VEGA HEVITA FLORENTINO	CL	VICENTE TUTOR 7	42001	SORIA	03 42 2008	0103381476	0308	0308	293,22
0521	07	4210004199278	LORCA GARCIA HECTOR MANUE	CL	OBISPO AGUSTIN 2	42002	SORIA	03 42 2008	0103381476	0308	0308	293,22
0521	07	4210006337455	ANTON GARCIA GUILLERMO	PP	DOCTRINA 24	42002	SORIA	03 42 2008	0103381476	0308	0308	293,22
0521	07	4210006337455	JIMENEZ ALVAREZ SONIA	AV	DUQUES DE SORIA 6	42003	SORIA	03 42 2008	0103381476	0308	0308	293,22
0521	07	4210006437221	SANCHEZ RUIZ MONTSERRAT	PZ	DE ESPANA 5	42110	OLVEGA	03 42 2008	0103381476	0308	0308	293,22
0521	07	421000661202	CUESTA JIMENEZ OSCAR	CL	FERRIAL 1	42120	GOMARA	03 42 2008	0103381476	0308	0308	293,22
0521	07	4210008533380	GALLEGO CABALLERO EDUARD	CL	ANTOLIN DE SORIA	42003	SORIA	03 42 2008	0104000115	0308	0308	308,90
0521	07	421001571382	ROPEREZ ALMAZAN ALBERTO	PJ	URBANIZACION LA T	42190	FUENTETOBA	03 42 2008	0104011328	0308	0308	308,90
0521	07	4210016012990	GALLEGO CABALLERO ALBERT	CL	ANTOLIN DE SORIA	42003	SORIA	03 42 2008	0104011328	0308	0308	308,90
0521	07	4210018892433	NOBOA NOVA ANA LICETA	CL	PUERTA DE PRO 17	42002	SORIA	03 42 2008	0104011328	0308	0308	308,90
0521	07	4210020817143	VEZDI HALMI --- DAVID	CL	DOCTRINA 24	42002	SORIA	03 42 2008	0104011328	0308	0308	308,90
0521	07	4210022614942	KRASTEV SLAVCHEV BORISLA	CL	ALBERCA 7	42003	SORIA	03 42 2008	0104011328	0308	0308	308,90
0521	07	4210027555900	ZAKARI --- HAWA	CL	GARCIA SOLIER 18	42002	SORIA	03 42 2008	0104011328	0308	0308	308,90
0521	07	4210028083336	VENELINOV ASENOV MARIYAN	CL	LA COSA	42104	SAN PEDRO MA	03 42 2008	0104011328	0308	0308	308,90
0521	07	4210028192058	TORRES DUARTE JOSE ANTON	CL	CONDES DE GOMARA	42004	SORIA	03 42 2008	0104011328	0308	0308	308,90
0521	07	4800946785827	ERIAS LEGARRERA GERARDO	CL	LA PLAZA	42223	VILLALBA	03 42 2008	0104091109	0308	0308	308,90
0521	07	501018652041	ETTAMIMI --- AHMED	CL	VALONSADERO 1	42001	SORIA	03 42 2008	0104098126	0308	0308	308,90
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA												
0611	07	041014470085	SAMBA --- KANTE	CL	MERINEROS 22	42001	SORIA	03 42 2008	010352020	0208	0208	77,27
0611	07	301009241849	DAHMANE --- HADI	CL	SANTEROS 6	42005	SORIA	03 42 2008	010352020	0208	0208	77,27
0611	07	4210025192058	LARRAZO ALBARTERO FRANC	CT	TIRO LA BOLA	42200	MONTAGUDO D	03 42 2008	010352020	0208	0208	77,27
0611	07	4210027711657	NITKOLOV IVANOV MIROSLAV	CT	DE GOMARA 4	42200	ALMAZAN	03 42 2008	010352020	0208	0208	77,27
0611	07	4210027711657	ABDULLI --- ALI	CL	MOSQUERA DE BARNU	42004	SORIA	03 42 2008	010352020	0208	0208	77,27
0611	07	421003161475	BOUZGARENE --- HASSAN	CL	FERRIAL 1	42120	GOMARA	03 42 2008	010352020	0208	0208	77,27
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS												
2300	07	420011310793	SANCHEZ BARREIRO JAIME	PS	ESPOLON 10	42001	SORIA	06 42 2008	010040105	0307	0307	5.258,20

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	500078007619	MOGICA HERRERA JOSE ISAA	CL	JEFES DE CENTURIA	42157	COVALEDA	03 50 2005	0191106559	0905	0905	279,61
0521	07	500078007619	MOGICA HERRERA JOSE ISAA	CL	JEFES DE CENTURIA	42157	COVALEDA	03 50 2006	0108429331	1105	1105	279,61
0521	07	500078007619	MOGICA HERRERA JOSE ISAA	CL	JEFES DE CENTURIA	42157	COVALEDA	03 50 2006	0116769303	1205	1205	279,61
0521	07	500078007619	MOGICA HERRERA JOSE ISAA	CL	JEFES DE CENTURIA	42157	COVALEDA	03 50 2006	012270724	1106	1106	289,44
0521	07	500078007619	MOGICA HERRERA JOSE ISAA	CL	JEFES DE CENTURIA	42157	COVALEDA	03 50 2006	012270724	0206	0206	289,44

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL												
0111	10	39105786032	GULYUSTAN MUSTAFA BAHTI	CL	SANTO TOME 1	42002	SORIA	03 39 2008	012729525	0208	0208	632,54

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA												
0611	07	041036524249	LHOUSSAINE --- JDIDA	AV	VALLADOLID 3	42001	SORIA	03 30 2008	026412974	0208	0208	96,59
0611	07	301053494167	ZAOUI --- DRISS	CL	SAN JUAN 5	42002	SORIA	03 30 2008	027270719	0208	0208	96,59
0611	07	421002830665	ALVAREZ ALVAREZ DEMETRIA	CL	GERARDO DIEGO 14	42200	ALMAZAN	03 30 2008	034812164	0208	0208	96,59

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL												
0112	10	47105243767	SANCHEZ COSTA GINES ALBE	CL	ALCAZAR DE TOLEDO	42004	SORIA	03 47 2008	012762141	0208	0208	875,24

Soria, 23 de octubre de 2008.- La Jefa de Sección, M^a Ángeles Arauzo García.

4340

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS
VILLASAYAS

MODIFICACIÓN Ordenanza Reguladora de los Aprovechamientos de Bienes Comunales.

Por el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2008, se adoptó, el acuerdo de modificar la Ordenanza Reguladora de los Aprovechamientos de Bienes Comunales,

aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión del día 20 de mayo de 1998, y convalidado dicho acuerdo en sesión del día 10 de noviembre de 1998, de la forma siguiente:

Primero.- Modificar la Ordenanza Reguladora de los Aprovechamientos de Bienes Comunales, para adaptarla a las nuevas directrices de la Política Agraria Común, de la forma siguiente:

- Añadir un párrafo al punto último del Art. 2: respecto de los jubilados, el cual queda redactado de la forma siguiente: Tendrán derecho a suerte los que sigan cotizando a la Seguridad Social y reúnan las anteriores condiciones.

Deberán presentar anualmente, en el mes de septiembre, el justificante del pago a la Seguridad Social demostrando así su cotización.

- MODIFICAR la redacción del art. 9, el cual queda redactado de la forma siguiente: Cuando alguno dejare de cultivar la parte que le haya correspondido, ésta, así como el derecho que haya generado, pasarán automáticamente al Ayuntamiento.

- AÑADIR un párrafo al artículo 9. B.- Derechos sobrantes: El Ayuntamiento actualmente, cuenta con tierra con sus correspondientes derechos, por haberla cedido en estas condiciones el agricultor D. Alejandro Olmo Pastor; por ello y para poder participar en el nuevo sorteo, partiendo así, todos los lotes con el mismo número de derechos, es necesario que los agricultores a los que generaron derechos, los lotes que en su día rotaron, los dejen a disposición del Ayuntamiento y muestren su conformidad a la presente modificación.

Segundo.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el **Boletín Oficial de la Provincia**, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo.

Villasayas, 22 de octubre de 2008.- El Alcalde, Miguel Contreras Martínez. 4277

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2008, el padrón de la Tasa por la prestación del suministro de agua potable de Villasayas y el padrón de la Tasa del servicio de recogida de basuras de Fuenteguelmes, correspondiente al ejercicio de 2008, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Villasayas, 22 de octubre de 2008.- El Alcalde, Miguel Contreras Martínez. 4278

ESCOBOSA DE ALMAZÁN

Por D. Francisco Martín Moreno, en nombre y representación de la empresa France Telecom., SA-Orange con CIF A-82009812 se ha solicitado Licencia Municipal de obras y de actividad para la construcción de Estación Base de Telefonía Móvil, con emplazamiento en la parcela 5.015 del Polígono 1, en suelo rústico común de este término municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se somete el expediente a información pública por término de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente posterior a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún

modo afectados por la actividad a realizar y presentar en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes relativas al uso excepcional en suelo rústico común.

También de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Ley 11 /2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir un plazo de información pública por término de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente posterior a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad a realizar y presentar en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Escobosa de Almazán, 22 de octubre de 2008.- El Alcalde, Félix Tarancón Cervero. 4282

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2007, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales.

Escobosa de Almazán, 22 de octubre de 2008.- El Alcalde, Félix Tarancón Cervero. 4284

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2007

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 10-10-2007, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2007, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2007

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	9.200,00
Tasas y otros ingresos.....	305,00
Transferencias corrientes	5.900,00
Ingresos patrimoniales.....	33.434,23

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	38.446,18
TOTAL INGRESOS.....	87.285,41

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal	9.395,16
Gastos en bienes corrientes y servicios	38.644,36
Gastos financieros	1.800,00
Transferencias corrientes	177,39

B) Operaciones de capital	
Inversiones reales	32.197,57
Pasivos financieros	5.070,93
TOTAL GASTOS	87.285,41

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007.

a) Plazas de funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Escobosa de Almazán, 22 de octubre de 2008.- El Alcalde, Félix Tarancón Cervero. 4283

MOLINOS DE DUERO

PRESUPUESTO GENERAL 2008

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y arto 169.3) del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Regulador de las Haciendas Locales y una vez elevado a definitivo el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de agosto de 2008, al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, se hace público lo siguiente.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2007

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
Impuestos directos.....	27.302,79
Impuestos indirectos	3.000,00
Tasas y otros ingresos.....	21.144,46
Transferencias corrientes	96.817,50
Ingresos patrimoniales.....	9.415,70

B) Operaciones de capital	
Transferencias de capital	16.800,00
Pasivos financieros	600,00
TOTAL INGRESOS.....	175.080,45

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal	82.525,37
Gastos en bienes corrientes y servicios	61.705,08
Gastos financieros	400,00
Transferencias corrientes	2.850,00

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	27.000,00
Pasivos financieros	600,00
TOTAL GASTOS	175.080,45

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007.

a) Plazas de funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor (Compartido 18%), 1.

2.- Escala Admón. General:

Subescala Auxiliar (compartido 50%), 1.

b) Personal laboral.

1.- Fijo:

Alguacil/operario servicios múltiples, 1

2.- Temporal:

Obrero de Limpieza Dependencias a tiempo parcial, 1.

Obreros Obras y Servicios Interés General y Social, 2.

Dinamizador Socio - Cultural, 1.

Obrero con Discapacidad, 1.

Según lo dispuesto en el art. 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Molinos de Duero, 15 de octubre de 2008.- El Alcalde, Miguel Bonilla Cornejo. 4276

SAN LEONARDO DE YAGÜE

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en su reunión del día 14 de octubre de 2008 el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Eduardo Castillo Izquierdo, de las obras de "Reforma de Edificio Municipal" por importe de 98.453,02 €, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de reclamaciones. Caso de no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

San Leonardo de Yagüe, 17 de octubre de 2008.- El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 4287

ALCUBILLA DE AVELLANEDA

Aprobada por este Ayuntamiento la Memoria Técnica de la obra Nº 1 del convenio de sequía 2008-2009: Mejora del abastecimiento, redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Luis Francisco Plaza Beltrán, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, al objeto de que pueda ser examinada por los interesados, y en su caso, presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcubilla de Avellaneda, 17 de octubre de 2008.- El Alcalde-Presidente, Gustavo Marín Puente. 4288

VELAMAZÁN

Por France Telecom, S.A. se solicita licencia urbanística y ambiental para la implantación de estación base para equipos de telecomunicaciones, en la parcela nº 5598 -Polígono 4, propiedad del Ayuntamiento de Velamazán.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 306 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de enero y art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Velamazán, 22 de octubre de 2008.- El Alcalde, Ángel Antón Muñoz. 4289

CUBO DE LA SOLANA

Producida vacante de Juez de Paz Sustituto de este municipio, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz nº 3/1995, de 7 de junio, quienes deseen acceder al cargo podrán presentar sus solicitudes por escrito en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Para ser nombrado Juez de Paz se requiere ser español mayor de edad y no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño de la función judicial previstas en los artículos 303 y 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con las salvedades que la propia Ley determina.

Cubo de la Solana, 14 de octubre de 2008.- El Alcalde, R. Óscar Gómez Rodrigo. 4290

COVALEDA

De conformidad con acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27-8-2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de Redacción del Plan Parcial de suelo industrial zona de la Tejera conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Covaleda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Contrato de Servicios para la Redacción del Plan Parcial de suelo industrial zona de la Tejera.
- b) Lugar de ejecución: Carretera de Molinos a Duruelo zona conocida como la Tejera.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: (2 meses).

3. Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 24.384,26 euros, y 3.901,48 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. *Garantía provisional*: no se exige.

6. *Obtención de documentación e información*.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Covaleda.
- b) Domicilio: Plaza Mayor nº 1.
- c) Localidad y código postal: Covaleda 42157.
- d) Teléfono: 975 370000.
- e) Telefax: 975 370267.
- f) Correo electrónico ayuntamiento@covaleda.es.

7. *Requisitos específicos del contratista*.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: los establecidos en el pliego

8. *Criterios de valoración de las ofertas*.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente:

- Precio por la bajada de 100 € de la media aritmética en el precio de licitación se valorará con 0,5 puntos.

- Plazo de entrega 0,50 puntos por cada semana de reducción plazo de entrega se valorará con 0,25 puntos hasta un máximo de 1 punto.

9. *Presentación de las ofertas de participación*.

a) Fecha límite de presentación: 15 día hábiles siguientes publicación anuncio **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: la referida en el pliego

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Covaleda.

2ª Domicilio: Plaza Mayor 1.

3ª Localidad y código postal: Covaleda 42157.

10. *Apertura de las ofertas*.

a) Entidad: Ayuntamiento de Covaleda.

b) Domicilio: Plaza Mayor 1.

c) Localidad: Covaleda.

d) Fecha: el siguiente miércoles a la finalización plazo presentación ofertas.

e) Hora: 10 horas mañana.

11. *Gastos de anuncios a cargo del adjudicatario*.

12. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos*: www.covaleda.es

Covaleda, 10 de octubre de 2008.- El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 4291

ALDEALAFUENTE

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio 2007, se expone al público junto con los justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante el plazo de 15 días.

En este plazo y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo Informe antes de someterlas al Pleno, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en el

art. 212 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Aldeafuente, 17 de octubre de 2008.– El Alcalde, Jesús Manuel Ciria Ortega. 4292

CANDILICHERA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio 2007, se expone al público junto con los justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante el plazo de 15 días.

En este plazo y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo Informe antes de someterlas al Pleno, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Candilichera, 17 de octubre de 2008.– El Alcalde, Agustín Postigo Herrero. 4293

ALIUD

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio 2007, se expone al público junto con los justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante el plazo de 15 días.

En este plazo y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo Informe antes de someterlas al Pleno, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Aliud, 17 de octubre de 2008.– El Alcalde, Leocadio Álvarez Gómez. 4294

CABREJAS DEL CAMPO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio 2007, se expone al público junto con los justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante el plazo de 15 días.

En este plazo y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo Informe antes de someterlas al Pleno, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cabrerías del Campo, 17 de octubre de 2008.– El Alcalde, Rubén Almajano Díez. 4295

MONTEJO DE TIERMES

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de la obra elevación de agua desde pozo profundo en Valderromán, redac-

tado por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Soria, subvencionada con cargo al Convenio de Sequía 2008, obra nº 18, Convenio Junta de Castilla y León Diputación Provincial habiendo sido declarada la urgencia en la tramitación del presente expediente, en cumplimiento de la normativa local vigente, se somete a información pública por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia** de Soria, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Montejo de Tiermes, 22 de octubre de 2008.– El Alcalde-Presidente, Felipe González Varas. 4296

VALDEMALUQUE

Habiéndose solicitado por France Telecom, S. A. licencia ambiental y urbanística para la instalación de estación base para equipos de telecomunicaciones en la parcela 10282 del polígono II de Sotos del Burgo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y Ley y Reglamento de Urbanismo, se somete el expediente a información pública por término de veinte días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Valdemaluque, 23 de octubre de 2008.– El Alcalde-Presidente, Victorino Martínez Martínez. 4297

GÓMARA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2008, se adjudicó definitivamente el contrato de suministro de Mobiliario para Centro Cultural y de Ocio lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Gómara

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: Suministro

b) Descripción del objeto: Mobiliario para centro cultural y de ocio.

c) Lote: Único

3. *Tramitación, procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. *Precio del contrato.* Precio 21.267,48 euros y 3.402,80 euros de IVA.

5. *Adjudicación definitiva.*

a) Contratista: Atiper Soria.

b) Nacionalidad: Española.

c) Importe de adjudicación: 21.197,00 euros y 3.402,80 euros de IVA.

Gómara, 21 de octubre de 2008.– El Alcalde, Antonio del Castillo Marinda. 4298

TRÉVAGO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto refundido de Régimen Local de 18

de abril de 1986, y 169 del Decreto Legislativo 2/2007 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta de que la Corporación, en sesión celebrada por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto del Ayuntamiento el día 29 de abril de 2008, procedió a aprobar el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2008, y habiendo resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2008

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	33.500
Impuestos indirectos.....	3.700
Tasas y otros ingresos.....	9.000
Transferencias corrientes.....	15.000
Ingresos patrimoniales.....	145.000

B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales.....	3.000
Transferencias de capital.....	47.000
Pasivos financieros.....	24.300
TOTAL INGRESOS.....	280.500

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal.....	36.000
Gastos en bienes corrientes y servicios.....	95.200
Gastos financieros.....	3.000

B) Operaciones de capital

Inversiones reales.....	130.000
Transferencias de capital.....	7.300
Pasivos financieros.....	9.000
TOTAL GASTOS.....	280.500

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008.

a) Plazas de funcionarios.

Un Secretario-Interventor con habilitación de carácter nacional, en agrupación con los municipios de Castilruiz, Matalebreras, Trévago, Fuentestrún, Suellacabras y Valdelagua del Cerro.

b) Personal Laboral:

- 1 Operario de servicios múltiples.
- 1 Administrativo.
- 1 Peón-limpiador.

Según lo dispuesto en el artículo 171 de la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio 2008 recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Trévago, 23 de octubre de 2008.– El Alcalde, Antonio V. Alonso Gómez. 4299

MATALEBRERAS

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y 169 del Decreto Legislativo 2/2007 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta de que la Corporación, en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 25 de abril de 2008, procedió a aprobar el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2008, y habiendo resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2008

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	40.000
Impuestos indirectos.....	6.000
Tasas y otros ingresos.....	32.000
Transferencias corrientes.....	25.000
Ingresos patrimoniales.....	53.000

B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales.....	57.000
Transferencias de capital.....	70.000
Pasivos financieros.....	130.000
TOTAL INGRESOS.....	413.000

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal.....	19.600
Gastos en bienes corrientes y servicios.....	92.000
Gastos financieros.....	5.400

B) Operaciones de capital

Inversiones reales.....	165.000
Pasivos financieros.....	131.000
TOTAL GASTOS.....	413.000

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008.

a) Plazas de funcionarios.

Un Secretario-Interventor con habilitación de carácter nacional, en agrupación con los municipios de Castilruiz, Matalebreras, Trévago, Fuentestrún, Suellacabras y Valdelagua del Cerro.

b) Personal Laboral:

- 1 con la categoría de peón-limpiador.

Según lo dispuesto en el artículo 171 de la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio 2008 recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Matalebreras, 11 de agosto de 2008.– El Alcalde, Agustín Ruiz Lavilla. 4300

CARRASCOSA DE ABAJO

Próxima la vacante de Juez de Paz titular y Juez de paz sustituto de este municipio y al objeto de proceder a la elección de las personas interesadas en dicho cargo, se efectúa convocatoria pública para presentación de instancias solicitando su elección, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Registro, se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades.

Carrascosa de Abajo, 22 de septiembre de 2008.- El Alcalde, Agapio de Pedro Higes. 4301

CARACENA

Próxima la vacante de Juez de Paz titular y Juez de paz sustituto de este municipio y al objeto de proceder a la elección de las personas interesadas en dicho cargo, se efectúa convocatoria pública para presentación de instancias solicitando su elección, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Registro, se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades.

Caracena, 22 de septiembre de 2008.- El Alcalde, Isidro Valverde Hernando. 4302

SANTA MARÍA DE HUERTA

DECRETO 2010/2008:

Don Pascual Valtueña Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar la siguiente,

DECRETO:

Primero.- Nombrar Teniente de Alcalde al Sr. Concejil Don Luis Miguel Morcillo Lozano como 1º Teniente Alcalde de este Ayuntamiento así como miembro de la Junta de gobierno Local.

Segundo.- Le corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente al designado, y se publicará en el **Boletín Oficial de la Provincia**, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

Santa María de Huerta, 20 de octubre de 2008.- El Alcalde, Pascual Valtueña Gutiérrez. 4303

CUBO DE LA SOLANA

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 23 de octubre de 2008, se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en "Sustitución redes y pavimentación plaza (final) en Lubia y Almarail" lo que se publica a los efectos oportunos.

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cubo de la Solana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato.*

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Sustitución redes y pavimentación plaza (final) en Lubia y Almarail".

3. *Tramitación, procedimiento.*

- a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. *Precio del Contrato:* 69.650 euros (IVA incluido).

5. *Adjudicación.*

- a) Fecha: 23 octubre de 2008.
- b) Contratista: Jesús Machín Grande.
- c) Nacionalidad: Español.

Cubo de la Solana, 24 de octubre de 2008.- El Alcalde, R. Óscar Gómez Rodrigo. 4304

DURUELO DE LA SIERRA

Por el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra se pretende llevar a cabo proyecto de acondicionamiento de terreno para su utilización como campo de fútbol, en la parcela 5048, sub-parcela c, del polígono 1.

A efectos de autorización de uso excepcional del suelo rústico, y en cumplimiento del art. 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Duruelo de la Sierra, 23 de octubre de 2008.- El Alcalde, Román Martín Simón. 4326

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS DE CORPES

Por Resolución de Presidencia de fecha 24 de octubre de 2008, se adjudicó definitivamente el contrato de suministro de camión basculante lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Mancomunidad de Obras y Servicios de Corpes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 01/2008.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adquisición de camión basculante.
 - b) Fecha de publicación del anuncio de licitación: **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** de 20 de agosto de 2008
 - 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Concurso.
 - 4. Precio del contrato: 30.531,90 euros y 4.885,10 euros de IVA.
 - 5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 24 de octubre de 2008.
 - b) Contratista: Hnos. Mateo Lorenzo S.A.U.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicación: 35.417,00 €.
- Medinaceli, 27 de octubre de 2008.– El Presidente, José Ángel Alonso de Francisco. 4333

MANCOMUNIDAD DE MOLINOS DE DUERO Y SALDUERO

PRESUPUESTO GENERAL 2008

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y art. 169.3) del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Regulador de las Haciendas Locales y una vez elevado a definitivo el Acuerdo de la Mancomunidad en Pleno de fecha 30 de Agosto de 2008, al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, se hace público lo siguiente.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2007

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
Tasas y otros ingresos.....	7.559,70
Ingresos patrimoniales.....	24.604,30
B) Operaciones de capital	
Pasivos financieros	100,00
TOTAL INGRESOS.....	32.264,00

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos en bienes corrientes y servicios	12.850,00
Gastos financieros	100,00
Transferencias corrientes	8.000,00
B) Operaciones de capital	
Pasivos financieros	100,00
TOTAL GASTOS.....	21.050,00

Según lo dispuesto en el art. 171 del citado real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el

referido Presupuesto General Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Molinos de Duero, 15 de octubre de 2008.– El Presidente, Miguel Bonilla Cornejo. 4328

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Ref. Convenios Colectivos

Empresa: Limpiezas Gredos, S.A.

Acuerdo Procedimiento Conciliación Mediación (SERLA) N° C. M/175/2008/SO.

VISTA el Acta remitida por el Servicio Regional de Relaciones Laborales (SERLA) por el que se aprueba el Acuerdo alcanzado en el procedimiento de Conciliación-Mediación CM/175/2008/SO, promovido por Dña. Ana María Romero Rupérez, en su condición de Secretaria General de la Unión General de CC.OO de Soria, con motivo de la aplicación e interpretación del Convenio Colectivo de Trabajo de Limpieza de Edificios y Locales de la provincia de Soria, aplicado por la empresa Limpiezas Gredos, S.A, y recibida en esta Oficina Territorial de Trabajo el día 25 de septiembre de 2008, y suscrita en fecha 02/09/08, por tres trabajadoras de la empresa, asistidas por una asesora de la Unión General de Trabajadores y por la Secretaria General de CC.OO de Soria, representando a los trabajadores, y por el representante de la empresa Limpiezas Gredos, S.A, bajo la presidencia de D. José Florián Alonso Fernández y D. Jesús Manuel Rodríguez Nicolás, en su condición de conciliadores-mediadores del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA).

Esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el art. 90.3 del R.D.L. 1/1995, de 24 de Marzo, en relación con el R.D. 831/1995, de 30 de mayo, Decreto 120/1995, de 11 de julio y demás de aplicación, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de Trabajo.

ACUERDA:

Primero: Ordenar su inscripción en el Libro de Registro de Convenios con notificación a las partes.

Segundo: Disponer su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

ACTA

Expediente: CM 175/SO

En Soria, a las diecinueve horas del día 2 de septiembre de 2008, ante D. Florián Alonso Fernández y D. Jesús Manuel Rodríguez Nicolás, en su condición de conciliadores-mediadores del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA), en el procedimiento seguido en el expediente arriba indicado, según nombramiento del SERLA de fecha 6 de agosto de 2008.

Presentada solicitud de conciliación-mediación registrada en CM/175/SO, con fecha 24 de julio de 2008 por Ana María Romero Rupérez en calidad de Secretaria General de CC.OO., en Soria, frente a Limpiezas Gredos, S. A., con motivo de la aplicación e interpretación del Convenio de Limpiezas de Edificios y Locales de Soria.

Atendiendo a la convocatoria de reunión de conciliación-mediación realizada por el SERLA:

COMPARECEN: de una parte, Trinidad Pérez Fernández, en calidad de Asesora de UGT Soria; Ana M^a Romero Rupérez, en calidad de Secretaria General de CC.OO. Soria; y Felisa Jiménez Ortega, M^a Pilar Frías Urquía, Elvira Muñoz Pérez, en calidad de Trabajadoras. De otra parte, Samuel Martínez Egido, en calidad de Representante de la empresa.

Todas las partes se reconocen mutuamente capacidad y poder suficiente para la negociación objeto del conflicto.

Concluido el Procedimiento de Conciliación-Mediación entre las representaciones antes mencionadas, se levanta ACTA para hacer constar el ACUERDO.

Dicho acuerdo alcanzado entre las partes se concreta en que la empresa se compromete a que la diferencia de jornada entre lo trabajado en el año 2007 y lo pactado en el Convenio de Limpiezas de Edificios y Locales de Soria para ese año, se descansará durante el año 2008 y estos días de descanso se computarán como jornada efectiva en el año 2008.

El acuerdo alcanzado entre las partes tendrá, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 del ASACL y del Reglamento de desarrollo del ASACL, la eficacia de un convenio colectivo, estatutario o extraestatutario, según concurran o no, los requisitos de legitimación previstos en los artículos 87 y 88 del ET, 6 y 7 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical y 152 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Leída el Acta, que encuentran conforme, la firman los interesados ante D. Florián Alonso Fernández y D. Jesús Manuel Rodríguez Nicolás, en su condición de mediadores-conciliadores del SERLA en el procedimiento de conciliación-mediación tramitado.

Soria, 15 de octubre de 2008.- La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemí Molinuevo Estéfano. 4223

— — —

SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, del Servicio Territorial de Fomento de Soria, por la que se anuncia la celebración de subasta pública para la enajenación de vehículos y material de chatarra diverso adscritos al citado Servicio Territorial.

La Consejería de Fomento ha acordado mediante Orden de 12 de septiembre de 2008, la enajenación en subasta pública de vehículos y material de chatarra diverso perteneciente a la citada Consejería y adscrita a este Servicio Territorial.

El Decreto 93/1998, de 24 de mayo, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Fomento en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, y la Resolución de 19 de mayo de 1998, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial de Fo-

mento, atribuyen a éste las competencias para la convocatoria, tramitación, y resolución de subastas de maquinaria, chatarra y material de desguace.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir esta enajenación ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica, conforme a lo establecido en el artículo 85 de la Ley 11/2006 de 26 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL nº 209, de 30 de octubre).

En su virtud este Servicio Territorial de Fomento acuerda:

Primero.- Convocar subasta pública para la enajenación del material que figura en el Anexo de la presente Resolución, relativo a la provincia de Soria, constituyéndose un lote compuesto por Vehículos, Maquinaria, chatarra diversa y mobiliario vario que incluye equipos eléctricos y/o electrónico, con un peso aproximado de 575.000 Kg. y con un precio base de 10.350 euros (diez mil trescientos cincuenta euros).

Segundo.- Los interesados podrán examinar el material correspondiente al lote objeto de subasta en el Parque de Maquinaria de Almazán (Soria), sito en la en la Ctra. de El Burgo de Osma, en horario de 9 a 14 horas.

Tercero.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares será facilitado en el Servicio Territorial de Fomento de Soria C/ Los Linajes, nº 1, 3^a planta, C.P. 42003.

Cuarto.- Las proposiciones serán secretas, irán dirigidas Jefe del Servicio Territorial de Soria y se podrán presentar en el registro de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, hasta las 12:00 horas del vigésimo primer día natural posterior a la publicación del anuncio de contratación en Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma. Las proposiciones se presentarán de la forma que se establece en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Igualmente las proposiciones se podrán presentar por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo anteriormente señalado. De no presentarse la proposición en el Registro de la Delegación Territorial, mencionada en el párrafo anterior, se deberá notificar el envío mediante Fax al 975- 22 92 48 dentro del mismo plazo, haciendo constar en el mismo la fecha de remisión y el sistema utilizado, especificando el número del certificado de Correos, si se optara por ese sistema.

Quinto.- Para concurrir a la subasta los licitadores deberán acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos que se encuentra situada en los Servicios Territoriales de Hacienda de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, el 25% del valor de tasación del lote. El resguardo del depósito deberá incluirse en el sobre A de la proposición.

Sexto.- La apertura de proposiciones por parte del órgano competente para la contratación tendrá lugar el día 17 de diciembre de 2008, a las 12 h. en Servicio Territorial de Fomento de Soria, C/ Los Linajes, nº 1, 3^a planta C.P. 42003.

Séptimo.- Los gastos de publicación y anuncios en prensa serán por cuenta exclusiva del adjudicatario.

ANEXO I (LOTE ÚNICO)

Relación de vehículos y material de chatarra:

1.- Vehículos:

<u>Modelo</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Tara/peso</u>
Camión Pegaso	MOP-21598	
Camión Pegaso	MOP-21599	
Camión Dodge	MOP-19669	
Camión Dodge	MOP-19586	
Camión Pegaso	MOP-21541	
Turismo Seat Málaga	SO-6468-C	
Turismo Citroen BX	SO-8464-D	
Turismo Renault 19 GTS	VA-4108-T	
Turismo Renault 4 F6	SO-1363-D	
Turismo Renault 4 F6	SO-9953-D	
Turismo Renault 4 GTL	SO-9954-D	
Turismo Renault EXPRESS	SO-4699-E	
Turismo Renault 4 F6	SO-8237-C	
Turismo Renault 4 F6	SO-8238-C	
Total Aprox.		24.000 Kg

2.- Otro material:

- Chatarra diversa (550.000 Kg.)

- Mobiliario vario (incluye equipos eléctricos y/o electrónicos) (1.000 Kg.)

Precio de chatarra: 0,018 €/Kg.

Peso aproximado de todo el lote es de 575.000 Kg.

El precio base de este asciende a 10.350 €.

Soria, 21 de septiembre de 2008.- El Jefe del Servicio Territorial, Auxibio López Lagunas. 4311

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación de línea de media tensión y baja tensión para urbanización Las Viñas en Alconaba (Soria). Expte. 9380.

Por Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta en Soria, de fecha 23 de septiembre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León y **Boletín Oficial de la Provincia** de fechas 7 y 10 de octubre de 2008 respectivamente, ha sido declarada la Utilidad Pública. en concreto, del proyecto de Línea de Media Tensión y Baja tensión para Urbanización Las Viñas en Alconaba (Soria), que lleva implícita la ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados a favor de la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., e implicando la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, según lo previsto en el Título IX de la Ley 54/1997 del Sistema Eléctrico Nacional y su Reglamento aprobado por Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre así como en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas.

En consecuencia, en virtud de lo previsto en el artículo 52 de la Ley 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa, se convoca a los señores que figuran en el Anexo en los locales del Ayuntamiento de Alconaba el día 18 de noviembre de 2008 a las horas que figuran en el Anexo, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, sin perjuicio de trasladarse a la misma si fuera necesario.

A dicho acto deberá asistir el titular personalmente o representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento acreditativo de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa si lo estima oportuno de su perito y un notario.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, las personas titulares de derechos reales o intereses económicos, podrán formular por escrito hasta el momento del levantamiento del acta previa, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

De la presente convocatoria, se dará traslado a cada interesado, mediante cédula de notificación individual, significándole que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.

ANEXO

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE ALCONABA

<u>Polg.</u>	<u>Parcela</u>	<u>Titular</u>	<u>Apoyos N°</u>	<u>Naturaleza del terreno</u>	<u>Citación Actas Previas</u>	<u>Día/Mes/Año</u>	<u>Hora</u>
12	2	ANGEL Y AMADOR CARRASCOSA TEJEDOR HEREDEROS DE MARGARITA DOMINGUEZ VALLEJO HEREDEROS DE CONSTANTINO DOMINGUEZ VALLEJO HEREDEROS DE FELIPE DOMINGUEZ VALLEJO HEREDEROS DE SOTERO DOMINGUEZ VALLEJO	1, 2 y 3	CULTIVO	18-11-08	10,00	
12	143	AMADOR Y ANGEL CARRASCOSA TEJEDOR	4	CULTIVO	18-11-08	11,00	
12	142	MARIA BENEDIT MARTINEZ		CULTIVO	18-11-08	11,30	
12	144	Mª PILAR ESTERAS LACALLE	5	CULTIVO	18-11-08	11,45	

Soria, 17 de octubre de 2008.- El Jefe del Servicio, por delegación, en virtud de Resolución de 27 de enero de 2004, Gabriel Jiménez Martínez. 4310

RESOLUCIÓN de fecha 15 de octubre de 2008, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica: Ampliación subestación parque eólico "El Pulpal" para huecos de tensión en Hinojosa del Campo (Soria). Expediente 9.525

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Eólica del Moncayo, S.L.

Visto que no han sido presentadas alegaciones, ni existen condicionados de organismos públicos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Eólica del Moncayo, S.L., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Ampliación de la Subestación existente con la ocupación de unos 300 m2 para instalar una serie de casetas prefabricadas en las que se instala un equipo WINDFACT para la adecuación del parque eólico al Procedimiento Operativo 12.3 "Requisitos de respuesta frente a huecos de tensión de las instalaciones eólicas".

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 12 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cum-

plen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 15 de octubre de 2008.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 4330

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña María Inés García Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Núm. 1 de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número núm. 539/08, por el fallecimiento de doña Perfecta Domínguez Plaza, nacida en Cirnada-Ourense, el día 6 de junio de 1930, estado civil soltera, hija de D. Miguel Domínguez Blanco y Dña. Ramona Plaza Gómez, con último domicilio en Residencia "Nuestra Señora de los Milagros" de Ágreda, (Soria), habiendo fallecido en Soria, el día 18 de febrero de 2008, y habiéndole premuerto sus padres, en la actualidad quedan otras dos hermanas del ahora causante, llamadas, Dña. Emilia Domínguez Plaza y doña María Paz Domínguez Plaza, así como los sobrinos, don José Manuel, don Miguel, doña Marina y don Javier Domínguez Valcárcel, (hijos del fallecido hermano del ahora causante D. Manuel Domínguez Plaza).

Es por lo que habiéndose promovido por su hermana doña María Paz Domínguez Plaza asistida por la Letrado Sra. Borque Borque, el presente Expediente de Declaración de herederos abintestato del finado doña Perfecta Domínguez Plaza, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 17 de septiembre de 2008.– La Secretaria, María Inés García Alonso. 4335

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SORIA

EDICTO

Doña Lucía Cuevas Perosanz Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 452/2008 por el fallecimiento sin testar de Fernando Calvo Marina ocurrido en Soria el día diecisiete de diciembre de 2007 promovido por Macarena Biencinco Pérez, Martín Rodríguez Calvo, Amable Rodríguez Calvo, Matías Calvo Monteagudo, Luis Calvo Gómez, Alfredo Calvo Gómez, Amparo Calvo Gómez, David Calvo Gómez, Carlos Calvo Gómez, Pedro Verde Calvo, Luz Verde Calvo, Luis Verde Calvo, Miguel Ángel Palomar Calvo, Pilar Palomar Calvo y María del Carmen Palomar Calvo, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 9 de octubre de 2008.– La Secretaria, Lucía Cuevas Perosanz. 4281

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN

EDICTO

Don Ignacio Acón Ortego, Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Almazán.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 1018/2008 a instancia de Catherine-Jeanne-Antoinette Pizzoti expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Finca URBANA: Casa sita en el pueblo de Fuencaliente, en la calle de la Iglesia, número tres, destinada a Casa Rectoral, linda, por la derecha, entrando Calle de la Iglesia, izquierda, terreno público, y espalda, calle de la Fuente, mide una extensión superficial de ciento setenta y cuatro metros cuadrados.

Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán, en el Tomo 1.169 del archivo, libro 26 del Ayuntamiento de Fuencaliente de Medinaceli, folio 223, finca de Fuencaliente de Medina nº 3709/1, inscripción tercera de fecha 22 de septiembre de 1977.

Referencia catastral: 5542801WL4554S000PY

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a don Clarence Laudric y doña Peggy R. Shivers para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Almazán, 20 de octubre de 2008.– El Juez, Ignacio Acon Ortego. El Secretario, (Ilegible). 4386

— · —

EDICTO

Don Ignacio Acón Ortego, Juez de Primera Instancia Nº 1 de Almazán.

Hago saber que en los autos de declaración de herederos abintestato seguidos en este Juzgado al número 1023/2008 por el fallecimiento sin testar de D. Simón Valdenebro Valdenebro hijo de Gerardo y de Felisa, nació en Almazán y falleció en Soria el día 14 de octubre de 1995 se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Almazán, 17 de octubre de 2008.– El Juez, Ignacio Acón Ortego. El Secretario, (Ilegible). 4312

AVISO PARA LOS SUSCRIPTORES

A través de esta nota informativa se comunica a todos los suscriptores al **Boletín Oficial de la Provincia**, que antes del 25 de diciembre del año en curso, nos comuniquen la BAJA en el supuesto de no interesarles seguir recibiendo para el próximo año, caso de no hacerlo, entendemos que siguen como suscriptores al mismo y en consecuencia les pasaremos el cargo correspondiente en su día.

También les ruego nos comuniquen si hubiera alguna modificación en la domiciliación bancaria (cambio de entidad, número de cuenta, etc.).

No nos envíen ningún giro ni transferencia bancaria, ya que como tienen domiciliado el pago a través de Banco o Caja, pasaremos el cargo nosotros.

Atentamente,

EL ADMINISTRADOR

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria